

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

1467

Decreto 4/2021, de 15 de febrero, por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se dispone la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears del cese del personal eventual

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar la propuesta.

Por otro lado, el artículo 20.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los ceses del personal eventual deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

Por todo ello, a propuesta de las consejeras y consejeros, cada uno respecto de los cargos dependientes de su consejería, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 15 de febrero de 2021,

DECRETO

Primero

Disponer el cese de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma siguientes, a los que se agradecen los servicios prestados:

1. Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos

- Paula Cristina de Juan Salvà, secretaria general

2. Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad

- Catalina Solivellas Rotger, delegada de la Presidencia para la Cultura
- Maria Asunción Sáez Amer, secretaria general
- Pau Morlà Florido, director general de Derechos y Diversidad
- Yolanda Garví Blázquez, directora general de Coordinación
- Miquel Àngel Coll Canyelles, director general de Relaciones Institucionales y con el Parlamento

3. Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores

- Francesc Miralles Mascaró, director general de Cooperación Local y Patrimonio

4. Consejería de Educación, Universidad e Investigación

- Tomeu Barceló Rosselló, secretario general

5. Consejería de Movilidad y Vivienda

- Eduardo Arturo Robsy Petrus, director general de Vivienda
- Bernat Roig Galmés, director general de Arquitectura y Rehabilitación



6. Consejería de Administraciones Públicas y Modernización

- Benito Prósper Gutiérrez, secretario general
- Carmen Palomino Sánchez, directora general de Función Pública y Administraciones Públicas
- Jesús Juan Jurado Seguí, secretario autonómico de Memoria Democrática y Buen Gobierno
- Marina Crespi Gómez, directora general de Transparencia y Buen Gobierno
- Maria Amengual Herranz, directora general de Participación y Voluntariado

Segundo

Nombrar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma siguientes:

1. Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

- Paula Cristina de Juan Salvà, secretaria general
- Jesús Juan Jurado Seguí, secretario autonómico de Sectores Productivos y Memoria Democrática
- Marina Crespi Gómez, directora de Participación, Transparencia y Voluntariado

2. Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad

- Benito Prósper Gutiérrez, secretario general
- Isabel Castro Fernández, directora general de Coordinación, Relaciones con el Parlamento, Derechos y Diversidad
- Francesc Miralles Mascaró, director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local
- Carmen Palomino Sánchez, directora general de Función Pública

3. Consejería de Educación y Formación Profesional

- Tomeu Barceló Rosselló, secretario general

4. Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura

- Yolanda Garvi Blázquez, secretaria general
- Catalina Solivellas Rotger, directora general de Cultura

5. Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Fernando Fernández Such, director general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

6. Consejería de Movilidad y Vivienda

- Eduardo Arturo Robsy Petrus, director general de Vivienda y Arquitectura

Tercero

El cese de los altos cargos tiene efectos desde la publicación de este decreto.

Cuarto

Disponer la publicación como anexo de este decreto, y a efectos de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de la relación del personal eventual que ha cesado automáticamente en el momento en que se ha producido el cese de las autoridades que los nombraron, aunque, por imperativo legal, el cese efectivo coincide con el de los consejeros y consejeras. En consecuencia, el cese del personal eventual tiene efectos desde el día 14 de febrero de 2021.

Quinto

Este decreto tiene efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de febrero de 2021

La presidenta

Francesca Lluch Armegol i Socias

El vicepresidente y consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

Juan Pedro Yllanes Suárez

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

La consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores

Rosario Sánchez Grau

El consejero de Educación y Formación Profesional

Martí Xavier March i Cerdà

El consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura

Miquel Company i Pons

La consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación

María Asunción Jacoba Pia de la Concha García-Mauriño

El consejero de Movilidad y Vivienda

Josep Marí i Ribas

ANEXO

Relación del personal eventual cesado como consecuencia del Decreto 9/2021, de 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 14 de febrero)

1. De la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos

- José Guillermo Malagrava Rigo, jefe del Gabinete
- Alicia Torrandell Bennassar, responsable de comunicación
- Guillermo Bezzina Sanchez- Barcaiztegui, interlocutor parlamentario
- Marina Heredero Fuster, asesora técnica
- Fernando Navarro Sordo, asesor técnico
- Laura Pérez Reol, jefa de la Secretaría del Gabinete

2. De la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad

- Isabel Ramallo Alcover, jefa del Gabinete
- Margalida Bonnin Perelló, responsable de comunicación
- Marina Forteza Cuní, interlocutora parlamentaria
- Ana Martínez Aguirre, asesora técnica
- Marta Fernández Comas, asesora técnica
- Marcos Torio Magro, asesor técnico
- Jerónimo Salleras Campo, asesor técnico
- Antonio Lorenzo Bustamante, jefe de la Secretaría del Gabinete



3. De la Consejería de Educación, Universidad e Investigación

- Catalina Maria Calafat Servera, jefa del Gabinete
- Maria Rosa Campomar Veny, responsable de comunicación
- Aurora Conxa Bonnín Soler, interlocutora parlamentaria
- Cristina Eva Barrios Herranz, asesora técnica
- Marcel Pich Esteve, asesor técnico de la Secretaría Autonómica de Universidad e Investigación
- Antoni Miralles Niell, jefe de la Secretaría del Gabinete

4. De la Consejería de Movilidad y Vivienda

- Antonia Sastre Llompart, jefa del Gabinete
- Antonia Maria Artigues Monteros, responsable de comunicación
- Francina Marqués Oleo, interlocutora parlamentaria
- Maria de Pilar Pizà Nicolau, asesora técnica
- Lluç Pol Bonnín, jefe de la Secretaría del Gabinete

5. De la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización

- Silvia Portell Rey, jefa del Gabinete
- Maria Luisa Martínez Herrera, responsable de comunicación
- Antoni Canyelles Capellà, interlocutor parlamentario
- José Javier Mateo Beltran, asesor técnico
- Eduardo Eugenio Zúñiga Solari, asesor técnico de la Secretaría Autonómica de Memoria Democrática y Buen Gobierno
- Bárbara Amorós Matamoros, asesora técnica de la Secretaría Autonómica de Memoria Democrática y Buen Gobierno
- Rafael Aulet Galmés, jefe de la Secretaría del Gabinete

